

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa No. 15  
De 22 de AGOSTO de 2018.

**LA SECRETARIA NACIONAL ENCARGADA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 26 de enero de 2017 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2017 Segundo Cierre, dentro del Programa de Apoyo a las Actividades de Ciencia y Tecnología.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 29 de agosto de 2017 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 225 de 6 de septiembre 2017, se nombró al Comité de Evaluación de la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2017 Segundo Cierre.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Generación de Generación de Capacidades 2017 Segundo Cierre, se recibieron un total de cuarenta y dos (42) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Evaluador generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada correspondiente a dieciséis (16) propuestas que cumplieron con las condiciones necesarias, los objetivos y los criterios de selección del programa y de la convocatoria.

Que la SENACYT al momento de generar la lista priorizada identificó que una (1) propuesta avalada por el Foro no cumplía, toda vez que aplicó a un área temática errada.

Que la SENACYT aprobó y generó la lista priorizada con quince (15) propuestas.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría de "Publicaciones científicas y tecnológicas (libros, revistas, guías y manuales metodológicos con contenido y/o producción audiovisual). No se contempla la fase de investigación", una (1) propuesta, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	APY-GC-2017b-33	Ingenierías y Tecnología	Efecto de la presencia de nanopartículas de TiO2 en la estructura, morfología y el comportamiento del crecimiento bacteriano en películas de ácido poliláctico-TiO2.

Que mediante el Decreto No. 513-A de 24 de noviembre de 2017, emitido por la Presidencia de la República de Panamá, se designó a la Ing. Violetta Cumberbatch como Secretaria Nacional Encargada de la SENACYT para cubrir el período del 8 al 31 de enero de 2018.

Que en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:**

ADJUDICAR los fondos hasta la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 3,872.00) de la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2017 Segundo Cierre, para:



Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
APY-GC-2017b-33	Efecto de la presencia de nanopartículas de TiO2 en la estructura, morfología y el comportamiento del crecimiento bacteriano en películas de ácido poliláctico-TiO2.	Edwin Segura	B/. 3,872.00

**SEGUNDO:**

La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT, por un término de cinco (5) días hábiles.

**TERCERO:**

Advertir que la presente Resolución admite recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el artículo 130 del Texto Único de la Ley 22 de 2006.

**CUARTO:**

Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución Administrativa No. 056 de 22 de marzo de 2010, el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, el Decreto Ejecutivo 366 de 28 de diciembre de 2006 y el Decreto No. 513-A de 24 de noviembre de 2017.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**ING. VIOLETTA CUMBERBATCH**  
Secretaria Nacional Encargada



*Handwritten signature*  
19/11/2018